



RUMBOS



José Aldunate, s.j.

Sometidos al Tribunal Penal Internacional

LOS MEDIOS DE comunicación de nuestro país no han dado el debido realce a este acontecimiento: Chile ha aceptado la jurisdicción del Tribunal Penal Internacional, que funciona en Ginebra. Sus fallos crearán jurisprudencia, que valdrá para nuestros tribunales, y las causas que se ventilan en Chile podrán apelar en última instancia a esta Corte.

Sin ser abogado, entreveo la proyección que este paso que ha dado el Congreso Nacional tendrá sobre los procesos judiciales que todavía se ventilan, respecto de la

La Iglesia también se regocija con esta aceptación del Tribunal Penal Internacional, por que ella, desde el Concilio Vaticano Segundo, ha acogido la filosofía de los derechos humanos.

violación de los derechos humanos. Con esto aseguramos -hasta donde se puede- que nunca más pueda darse una prevaricación de parte de nuestra justicia en materia de derechos humanos, como la que se dio durante el gobierno militar.

Es además muy interesante este acto de sometimiento de nuestra

autonomía jurídica a un tribunal internacional. Constituye un signo de nuestros tiempos, tiempos de globalización e interdependencia. Hay ciertos conceptos que se han prestado a una exaltación nacionalista, y que hoy más que nunca conviene relativizar (en el buen sentido de esta palabra). Uno es

el concepto de la Soberanía Nacional. Ahora sacrificamos parte de nuestra soberanía jurisdiccional al ratificar nuestra sujeción al Tribunal Penal Internacional. El soberano es el que no está sujeto al mandato de otro.

Ha tardado, pero ha llegado y esto debe ser objeto de celebración. La Iglesia Católica también se regocija con esta aceptación del Tribunal Penal Internacional, por que ella, desde el Concilio Vaticano Segundo, ha acogido la filosofía de los derechos humanos, viendo en todo hombre la imagen de Dios.